



DECRETO N° 1116 / .

TEMUCO, 24 JUL 2023

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 13.07.2023 presentada por INMOBILIARIA SANTIBANEZ CHESTA LTDA. sobre Rentas Municipales.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28798
Actividad Económica : OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE).
Código Actividad : 681.012
Clasificación : POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial : HOCHSTETTER N°235, DEPTO. 42
Nombre Del Contribuyente : INMOBILIARIA SANTIBANEZ CHESTA LTDA.
Rut : 76.419.350-4
Nombre Rep. Legal : CHESTA NEGRON MARIA EUGENIA
Rut Rep. Legal :
Fecha de Solicitud : 13.07.2023
Otorgación N° : 276
Fecha Otorgamiento : 13.07.2023
Rol Avalúo : 01348-0823
Teléfono :
Correo electrónico :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.
- 4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.
- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN/mpñ.
Oficina de Partes
Dpto. de Rentas y Patentes (Digital).



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



2750307.